



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

**EL** Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ( en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho Público, de los previstos en el artículo 6.1. a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por le Derecho Privado.

**Domicilio Social:** *C/. Frenería, nº 6, 3º*

**Municipio:** *Murcia*

**Tipo de Sociedad:** *Empresa Pública*

**Creación:** *16 de julio de 1993*

**C.I.F.:** *Q-8050010-A*

**Capital Social:** *N/A*

### MIEMBROS DEL CONSEJO

*Presidente:*

D. Antonio Reverte Navarro.

*Secretario:*

D. Isidro Ródenas Ruiz.

*Grupo primero: Organizaciones sindicales:*

Dña. María Rosario Mateo García.

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D. Antonio Ruiz Frutos.

D. Antonio Ludeña López.

D. José Canovas Martínez.

Dña. Juana Costa Aznar.

D. Daniel Bueno Valencia

*Grupo segundo: Organizaciones empresariales:*

D. José García Gómez.

D. Clemente García García.

D. Arsenio Sánchez Navarro.

D. Fernando Berberena Loperena.

D. Antonio Parra López.

D. Diego Illán Barceló.

D. Manuel Perez Carro Martín.

*Grupo tercero:*

D. Enrique Torres Tortosa.

D. Pedro Lencina Lozano.

D. Julián Rodríguez Moreno.

D. Jose Soría García.

D. Ignacio Duréndez Saenz.

D. Jose Francisco Ballester Pérez.



## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

*Al Pleno del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA*

### INTRODUCCIÓN

1.- La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITORES DEL ESTE, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

2.- Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, el día 10 de febrero de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 28 de abril.

3.- Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se envió informe provisional para alegaciones; la Entidad no ha realizado alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

### OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

4.- El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con normas y principios contables que son de aplicación.

5.- Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

6.- De acuerdo con la legislación vigente, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 15 de junio de 2005 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

7.- En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

**8.-En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2005 presentan razonablemente, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación, y guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.**



9.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que el Pleno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

Intervención General de la Consejería de  
Economía y Hacienda de la Región de Murcia

Auditores del Este, S.A.

Fdo.: Juan Ortiz Martínez

Murcia, a 30 de junio de 2006

**CONSEJO ECONOMINO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA****BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Euros)**

| <b>ACTIVO</b>                        |   | <b>EJERCICIO 05</b> | <b>EJERCICIO 04</b> |
|--------------------------------------|---|---------------------|---------------------|
| <b>INMOVILIZADO</b>                  |   | <b>1.843.638,81</b> | <b>60.738,83</b>    |
| <b>INMOVILIZACIONES INMATERIALES</b> |   | <b>1.525.906,90</b> | <b>16.853,97</b>    |
| 212                                  | Comisiones, patentes, marcas y similares            | 1.934,88            | 0,00                |
| 215                                  | Aplicaciones Informáticas                           | 37.738,93           | 36.277,04           |
| 219                                  | Patrimonio cedido en uso                            | 1.540.756,06        | 89.278,96           |
| 281                                  | Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial  | -54.522,97          | -108.701,93         |
| <b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>   |   | <b>317.731,91</b>   | <b>43.884,86</b>    |
| 225                                  | Otras instalaciones                                 | 110.419,37          | 18.591,29           |
| 226                                  | Mobiliario  | 238.064,60          | 61.503,41           |
| 227                                  | Equipos para procesos de información                | 144.311,02          | 132.865,25          |
| 229                                  | Otro inmovilizado material                          | 571,42              | 427,42              |
| 282                                  | Amortización acumulada del Inmov. Material          | -175.634,50         | -169.502,51         |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>             |   | <b>369.727,34</b>   | <b>292.516,45</b>   |
| <b>DEUDORES</b>                      |   | <b>5.418,60</b>     | <b>2.611,38</b>     |
| 440                                  | Deudores varios                                     | 5.418,60            | 2.611,38            |
| <b>TESORERÍA</b>                     |   | <b>362.441,61</b>   | <b>288.370,34</b>   |
| 570                                  | Caja, euros   | 1.809,58            | 1.372,93            |
| 572                                  | Bancos e instituciones de crédito, cuenta corriente | 360.632,03          | 286.997,41          |
| <b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>   |   | <b>1.867,13</b>     | <b>1.534,73</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                  |   | <b>2.213.366,15</b> | <b>353.255,28</b>   |

| <b>PASIVO</b>                                  |  | <b>EJERCICIO 05</b> | <b>EJERCICIO 04</b> |
|--|--|---------------------|---------------------|
| <b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>     |  | <b>730.240,43</b>   | <b>639.230,01</b>   |
| 122  | Aportaciones de los socios para compensar pérdidas | 730.240,43          | 639.230,01          |
| <b>PERDIDA Y GANANCIAS</b>                     |  | <b>(730.240,43)</b> | <b>(639.230,01)</b> |
| 129  | Excedente negativo del ejercicio                   | (730.240,43)        | (639.230,01)        |
| <b>INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b> |  | <b>1.843.638,81</b> | <b>60.738,83</b>    |
| 130  | Subvenciones de capital                            | 1.843.638,81        | 60.738,83           |
| <b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>                |  | <b>369.727,34</b>   | <b>292.516,45</b>   |
| <b>ACREEDORES COMERCIALES</b>                  |  | <b>190.716,85</b>   | <b>68.060,00</b>    |
| 410  | Acreedores por prestación de servicios             | 190.716,85          | 68.060,00           |
| <b>OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES</b>             |  | <b>179.010,49</b>   | <b>224.456,45</b>   |
| 47   | Administraciones públicas                          | 171.607,34          | 214.284,66          |
| 465  | Remuneraciones pendientes de pago                  | 4.883,15            | 7.531,79            |
| 560  | Fianzas y depósitos a largo plazo                  | 2.520,00            | 2.640,00            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                            |  | <b>2.213.366,15</b> | <b>353.255,28</b>   |

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGION DE MURCIA**

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (EUROS)

| <b>DEBE</b>   |   | <b>EJERCICIO 05</b> | <b>EJERCICIO 04</b> |
|---|---|---------------------|---------------------|
| <b>GASTOS</b>   |   | <b>769.323,34</b>   | <b>664.290,15</b>   |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                                       |   | <b>281.935,55</b>   | <b>276.496,88</b>   |
| 640   | Sueldos y Salarios                        | 243.914,46          | 239.931,12          |
| 642   | Seguridad Social a cargo de la empresa    | 37.571,09           | 36.229,76           |
| 649   | Otros gastos sociales                     | 450,00              | 336,99              |
| <b>DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>                     |   | <b>28.830,59</b>    | <b>20.191,45</b>    |
| 681   | Amortización inmovilizado inmaterial      | 3.432,89            | 1.183,76            |
| 682   | Amortización inmovilizado material        | 25.397,70           | 19.007,69           |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>                              |   | <b>457.688,60</b>   | <b>367.601,82</b>   |
| 621   | Arrendamientos y cánones                  | 24.197,78           | 24.179,86           |
| 622   | Reparaciones y conservación               | 13.909,56           | 2.986,92            |
| 623   | Servicios de profesionales independientes | 130.836,52          | 105.186,31          |
| 625   | Primas de seguros                         | 2.210,91            | 1.234,82            |
| 627   | Publicidad y propaganda                   | 56.526,06           | 45.979,36           |
| 628   | Suministros                               | 4.335,60            | 2.099,45            |
| 629   | Otros servicios                           | 132.677,92          | 93.383,15           |
| 631   | Otros tributos                            | 2.842,25            | 2.417,95            |
| 659   | Otras pérdidas en gestión corriente       | 90.152,00           | 90.152,00           |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>                         |   | <b>9.383,72</b>     | <b>4.845,07</b>     |
| <b>PERDIDAS PROCEDENTES INM. MAT. INM. Y CARTERA DE CONTROL</b> |   | <b>868,60</b>       | <b>0,00</b>         |
| <b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>                     |   | <b>28.830,59</b>    | <b>20.215,07</b>    |

| <b>HABER</b>   |                            | <b>EJERCICIO 05</b> | <b>EJERCICIO 04</b> |
|--|----------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>  |                            | <b>38.214,31</b>    | <b>25.060,14</b>    |
| <b>PÉRDIDAS EXPLOTACIÓN</b>  |                            | <b>768.454,74</b>   | <b>664.290,15</b>   |
| <b>OTROS INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS</b>                          |                            | <b>9.383,72</b>     | <b>4.845,07</b>     |
| 769  | Otros ingresos financieros | 9.383,72            | 4.845,07            |
| <b>PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                          |                            | <b>759.071,02</b>   | <b>659.445,08</b>   |
| <b>SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO</b> |                            | <b>28.830,59</b>    | <b>20.191,45</b>    |
| <b>INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>                  |                            | <b>0,00</b>         | <b>23,62</b>        |
| <b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>                                     |                            | <b>730.240,43</b>   | <b>639.230,01</b>   |
| <b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>                             |                            | <b>730.240,43</b>   | <b>639.230,01</b>   |



## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

### CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

#### MEMORIA DEL EJERCICIO 2005

#### **1. CREACION Y NATURALEZA JURÍDICA**

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (en adelante, el Consejo o CESRM), se crea a través de la Ley 3/1993, de 16 de Julio.

Su naturaleza jurídica es la siguiente:

El Consejo es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en materia socioeconómica y laboral.

El Consejo se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

El Consejo se configura como un ente de Derecho público, de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, regulándose en sus relaciones jurídicas externas por el Derecho privado.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y del resultado de la entidad.

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### **3. RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2005 asciende a 730.240,43 euros que se compensan con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de el mismo importe.



## **NORMAS DE VALORACIÓN**

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

### **4.1. Inmovilizado inmaterial**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se incluyen en este epígrafe el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 33% anual para los elementos posteriores.

En la partida de “Patrimonio cedido en uso”, se encuentran los bienes de dominio público adscritos al CESRM, figuran por el valor atribuido al derecho de uso y se amortizan atendiendo a su vida útil.

Por Orden de 28 de junio de 2005 la Consejería de Economía y Hacienda se adscribió al Consejo Económico Social de la Región de Murcia, el inmueble “Gaspar de la Peña” con destino a sede del mismo y situado en la calle Gaspar de la Peña nº 1 de la ciudad de Murcia.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, la Comunidad Autónoma procede incorporar en su patrimonio el inmueble aludido en el párrafo anterior por un importe de 1.516.360,84 euros. La incorporación realizada por la Entidad del bien adscrito se ha realizado por el mismo importe y la misma fecha.

Con fecha 25 de octubre de 2005 se solicita a la Consejería de Economía y Hacienda la reversión de parte de los bienes cedidos en uso por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y posteriormente la Orden de fecha 25 de noviembre de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda dispone que se reviertan dichos bienes.

### **4.2. Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.



La amortización se calcula, de acuerdo con el método lineal, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, que equivalen a los siguientes coeficientes anuales.

| Descripción                     | Años        | % Anual |
|---------------------------------|-------------|---------|
| Otro inmovilizado               | 8,33 y 12,5 | 12 y 8  |
| Mobiliario                      | 10          | 10      |
| Equipos procesos de información | 4           | 25      |
| Fondo bibliográfico             | 3,33        | 30      |
| Equipos de oficina              | 6,66 y 10   | 15 y 10 |

Los activos nuevos adquiridos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2004 se incrementan en un 10% los coeficientes de amortización lineales máximos establecidos en las tablas oficiales (R.D.Ley 2/2003).

#### 4.3. Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

#### 4.4. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital, destinadas a la financiación del establecimiento o la estructura fija de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se transfieren al resultado del ejercicio en función de la depreciación experimentada por los activos con ellas financiados.

Dentro de este epígrafe figura el ingreso derivado de la adscripción de los bienes de dominio público, que se imputa a resultados como ingreso extraordinario, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Como se ha comentado en la nota a) anteriormente se ha procedido a incluir en la contabilidad por valor de un euro la adscripción de la nueva sede social del Consejo, valor que se corregirá cuando se cuente con el oportuno informe de valoración.

#### 4.5. Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas en el capítulo "Acreedores a corto plazo".

#### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

| Descripción                      | Saldo al 31.12.04 | Altas               | Bajas            | Saldo al 31.12.05   |
|----------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| <b>Aplicaciones informáticas</b> | <b>36.277,04</b>  | <b>3.396,77</b>     | ...              | <b>39.673,81</b>    |
| <b>Patrimonio recibido</b>       | <b>89.278,86</b>  | <b>1.516.360,84</b> | ...              | <b>1.540.756,06</b> |
| <b>Amortización acumulada</b>    | <b>108.701,47</b> | <b>3.432,89</b>     | <b>57.611,39</b> | <b>54.522,97</b>    |
| Valor neto contable              | 16.853,97         |                     |                  | 1.525.906,90        |

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 107.267,28 euros, de los cuales 27.815,03 euros corresponden a aplicaciones informáticas y 79.452,25 euros a patrimonio recibido.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

| Descripción                       | Saldo al 31.12.04 | Altas             | Bajas            | Saldo al 31.12.05 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| <b>Otro inmovilizado material</b> | <b>427,42</b>     | <b>144,00</b>     | ---              | <b>571,42</b>     |
| <b>Mobiliario</b>                 | <b>17.841,32</b>  | <b>155.230,60</b> | <b>1.543,49</b>  | <b>171.528,43</b> |
| <b>Equipos información</b>        | <b>132.865,25</b> | <b>11.445,77</b>  | ---              | <b>144.311,02</b> |
| <b>Biblioteca</b>                 | <b>22.798,33</b>  | <b>706,48</b>     | ---              | <b>23.504,81</b>  |
| <b>Equipos de oficina</b>         | <b>20.863,76</b>  | <b>22.167,60</b>  | ---              | <b>43.031,36</b>  |
| <b>Otras Instalaciones</b>        | <b>18.591,29</b>  | <b>110.419,29</b> | <b>18.591,29</b> | <b>110.419,26</b> |
| Inmovilizado material bruto       | 213.387,37        |                   |                  | 493.366,41        |
| Amortización                      | 169.502,97        | 25.397,70         | 19.266,17        | 175.634,50        |
| Valor neto contable               | 43.884,40         |                   |                  | 317.731,91        |

El importe de los bienes totalmente amortizados asciende a 126.639,19 euros, y su composición se muestra en el cuadro siguiente:

|                             | Importe           |
|-----------------------------|-------------------|
| Equipos de oficina          | 13.971,80         |
| Mobiliario                  | 6.331,53          |
| Biblioteca                  | 20.701,47         |
| Equipos proceso información | 85.634,39         |
| <b>Total</b>                | <b>126.639,19</b> |



## 7. TESORERIA

La composición del saldo de tesorería es la siguiente:

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| Caja         | 1.809,58          |
| Bancos       | 360.632,03        |
| <b>Total</b> | <b>362.441,61</b> |

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

|                                 | Aportaciones de socios compensar pérdidas | Perdidas y ganancias | Total fondos propios |
|---------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| <b>Saldos a 01/01/2005</b>      | <b>639.230,01</b>                         | <b>-639.230,01</b>   | <b>0,00</b>          |
| Aplicación resultado            | -639.230,01                               | 639.230,01           | 0,00                 |
| Aportaciones Comunidad Autónoma | 730.240,43                                | 0,00                 | 730.240,43           |
| Resultado del ejercicio         | 0,00                                      | -730.240,43          | -730.240,43          |
| <b>Saldos a 31/12/2005</b>      | <b>730.240,43</b>                         | <b>-730.240,43</b>   | <b>0,00</b>          |

## 9. INGRESOS A DISTRIBUIR

El detalle del movimiento experimentado por este epígrafe durante el ejercicio 2005, se muestra en el cuadro siguiente:

|                                   | Saldos iniciales | Adiciones         | Bajas           | Trasposos       | Imputaciones a resultados | Saldos finales    |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-------------------|
| Subvenciones oficiales de capital | 50.912,22        | 306.000,00        | 0,00            | 2.489,42        | 29.699,19                 | 324.723,61        |
| Patrimonio recibido               | 9.826,61         | 1,00              | 7.272,25        | 0,00            | 0,00                      | 2.555,36          |
| <b>Sumas</b>                      | <b>60.738,83</b> | <b>306.001,00</b> | <b>7.272,25</b> | <b>2.489,42</b> | <b>29.699,19</b>          | <b>327.278,97</b> |

Las bajas corresponden a la devolución a la Comunidad Autónoma de parte de los bienes cedidos en uso.

El importe consignado en el cuadro anterior como traspaso, corresponde al remante de la subvención de capital que se pone a disposición de la Comunidad Autónoma, contabilizándolo en una cuenta acreedora.

## 10. DEUDAS A CORTO PLAZO

El desglose de la partida del pasivo del balance "Administraciones públicas", es el siguiente:



| Descripción                                     | Corto Plazo |
|---|-------------|
| H.P. acreedora IRPF                             | 19.090,33   |
| H.P. acreedora retenciones capital inmobiliario | 481,42      |
| Hacienda pública acreedora remanente            | 147.663,25  |
| Organismos oficiales de la Seguridad Social     | 4.372,34    |
| Total deudas                                    | 171.607,34  |

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. El desglose de la partida A 3.b, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

|  |                  |
|--|------------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | 37.571,09        |
| Otros gastos sociales                  | 450,00           |
| <b>Total</b>                           | <b>38.021,09</b> |

### 11.2. El desglose de la partida A 6.a, del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Arrendamientos y cánones                     | 24.197,78         |
| Reparaciones y conservación                  | 13.909,56         |
| Remuneraciones profesionales independientes  | 12.556,57         |
| Estudios y trabajos técnicos                 | 118.279,95        |
| Primas de seguro                             | 2.210,91          |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 56.526,06         |
| Suministros                                  | 4.335,60          |
| Otros servicios                              | 132.677,92        |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                          | <b>364.694,35</b> |

### 11.3. Empleo del ejercicio

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2005 distribuido por categorías fue el siguiente:

|                             | Nº de Personas |
|-----------------------------|----------------|
| Titulados superiores        | 3              |
| Secretariado-administrativo | 2              |
| <b>Total empleados</b>      | <b>5</b>       |

## 12. REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS

El importe de las dietas por asistencias a plenos y comisiones, satisfechas a los consejeros durante el ejercicio 2005 han ascendido a 25.877,24 euros.



### 13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

### 14. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

### 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

#### 15.1. Corrección del Resultado

| (expresado en euros)                                     |             |             |
|--|-------------|-------------|
| Concepto   | 2005        | 2004        |
| Resultado del ejercicio                                  | 730.240,43  | 639.230,01  |
| Dotación a las amortizaciones de inmovilizado            | 28.830,59   | 20.191,45   |
| Perdidas por enajenación de inmovilizado                 | 868,60      | 0,00        |
| Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado | (29.699,19) | (20.191,45) |
| Recursos aplicados a las operaciones                     | 730.240,43  | 639.230,01  |

#### 15.2. Cuadro de financiación

| (expresado en euros)   |              |            |              |            |
|--|--------------|------------|--------------|------------|
| Concepto   | Aplicaciones |            | Orígenes     |            |
|  | 2005         | 2004       | 2005         | 2004       |
| Recursos de las operaciones  | 730.240,43   | 639.230,01 | ---          | ---        |
| Adquisición inmovilizado inmaterial                                    | 3.396,77     | 6.276,08   | ---          | ---        |
| Adquisición inmovilizado material                                      | 300.113,81   | 27.772,95  | ---          | ---        |
| Ingresos a distribuir  | ---          | ---        | ---          | ---        |
| Subvenciones de capital  | ---          | ---        | 303.510,58   | 34.049,03  |
| Aportaciones de socios   | ---          | ---        | 730.240,43   | 639.230,01 |
| Suma   | 1.033.751,01 | 673.279,04 | 1.033.751,01 | 673.279,04 |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante) | ---          | ---        | ---          | ---        |



### 15.3. Variación del capital circulante

| (expresado en euros)                         |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Concepto                                     | Aumentos         |                  | Disminuciones    |                  |
|  | 2005             | 2004             | 2005             | 2004             |
| <b>Deudores</b>                              | <b>2.807,72</b>  | ---              | ---              | ---              |
| <b>Acreedores</b>                            | ---              | ---              | <b>77.210,89</b> | <b>28.847,05</b> |
| <b>Tesorería</b>                             | <b>74.071,27</b> | <b>28.778,69</b> | ---              | ---              |
| <b>Ajustes periodificación</b>               | <b>332,40</b>    | <b>68,36</b>     | ---              | ---              |
| Suma   | 77.210,89        | 58.847,05        | 77.210,89        | 28.847,05        |
| Aumento/(Disminución) del capital circulante | ---              | ---              | ---              | ---              |

### INFORME DE GESTIÓN

El Consejo Económico y Social, creado al aprobarse la Ley 3/1.993 de 16 de julio y constituido en el Pleno del 9 de noviembre del mismo año, es un ente de derecho público con autonomía orgánica y funcional y personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es promover la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de toma de decisiones del Gobierno autonómico en materias socioeconómicas y laborales, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores entre sí y con la Administración Pública Regional.

En el año 2005 se ha mantenido la fuerte actividad que el Organismo desarrolla desde su inicio. Desde el punto de vista de la emisión de los dictámenes preceptivos previstos por el artículo 5 de nuestra Ley de creación, han sido 15 los realizados, que comprenden una amplia gama de actividades relevantes en relación con la acción del Gobierno. Han sido los siguientes:

| Número        | Dictamen  |
|---------------|---|
| <b>1/2005</b> | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley para la Calidad en la Edificación en la Región de Murcia.  |
| <b>2/2005</b> | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen económico de los derechos de alta a percibir por las compañías distribuidoras de gas natural por canalización. |
| <b>3/2005</b> | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 65/1998, de 5 de noviembre, sobre las Ayudas, Prestaciones y Medidas de Inserción y Protección Social.       |
| <b>4/2005</b> | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento de declaración de Entidades de Interés Asistencial para la Región de Murcia.                             |
| <b>5/2005</b> | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de creación de la Entidad Pública del Transporte de Murcia.  |
| <b>6/2005</b> | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.   |
| <b>7/2005</b> | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de determinadas prohibiciones de acceso a Locales y Salas de Juego y Apuestas.                                 |



| Número  | Dictamen  |
|---------|---|
| 8/2005  | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público de la Región de Murcia. |
| 9/2005  | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS )  |
| 10/2005 | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se desarrolla el artículo 1. tres de la Ley 8/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Administrativas, Tributarias, de Tasas y de Función Pública Regional.  |
| 11/2005 | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cooperativas de la Región de Murcia.  |
| 12/2005 | Dictamen sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba la tipología básica, clasificación y codificación de Centros, Establecimientos y Servicios Sociales.   |
| 13/2005 | Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios Año 2006.   |
| 14/2005 | Dictamen sobre Plan Regional de Prevención de Riegos Laborales 2005/2007.   |
| 15/2005 | Dictamen sobre Plan Acción Social para las personas mayores de la Región de Murcia, 2005-2007.  |

Igualmente hay que referir la redacción de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2004. Su elaboración requirió, como en años anteriores, un intenso proceso de elaboración, debate y búsqueda de posiciones comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió lograr un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el referido año.

Durante el año 2005 se han elaborado cuatro boletines trimestrales de coyuntura económica y laboral.

A su vez, durante el año 2005 se ha finalizado un estudio los siguientes estudios:

- Los posibles efectos de la ampliación de la Unión Europea sobre la Economía de la Región de Murcia.
- El ingreso mínimo de inserción en la Región de Murcia.
- La inserción laboral de los jóvenes en la Región de Murcia.
- Costes laborales y productividad en la economía de la Región de Murcia.
- El estado actual de la Negociación Colectiva en la Región de Murcia. Balance y perspectivas.

Asimismo, se han iniciado los siguientes estudios:

- La Ordenación del Territorio en la Región de Murcia.
- La Distribución Comercial en la Región de Murcia.
- La Economía Sumergida en la Región de Murcia.



Desde un punto de vista financiero, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra que los gastos realizados en 2005 ascienden a 769.323,34 euros, cifra que representa una tasa de ejecución sobre los gastos presupuestados del 90,91%. De la cifra de gastos de anteriormente señalada 28.830,59 euros corresponden a amortizaciones (3,75% del total) y los gastos que se derivan del funcionamiento y actividades del Organismo que han supuesto salidas de tesorería han sido 739.624,15 euros.

Tres subgrupos contables concentran la totalidad de los gastos de esta naturaleza. El primero de ellos en orden cuantitativo es la cuenta que recoge los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones. Frente a una previsión de 307.641,00 euros la cifra realizada ha sido de 281.935,55 euros, el 91,64% . Los gastos de personal y de asistencia de Consejeros a los Plenos y Comisiones representan el 36,65% del total.

El segundo de los subgrupos es el de “servicios exteriores” cuya suma ascendió a 364.694,35 euros, el 47,40% del gasto realizado y el 98,59% de la previsión. Es la cuenta a la que se imputan los gastos de mantenimiento de los servicios y los necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo. Los componentes más importantes de la misma son los gastos que aparecen bajo la rúbrica "Otros servicios", por importe de 132.677,92 euros que proceden de los gastos para material de oficina, comunicaciones, suscripciones a revistas, bases de datos, etcétera. En segundo lugar, es relevante a su vez la de “Publicidad y propaganda”, con un importe de 53.874,07 euros que engloba en su casi totalidad los gastos de publicación de los diversos trabajos del CESRM. Importante a su vez la de gastos por “Servicios de profesionales independientes” con un total de 118.279,95 euros, dedicada a financiar estudios promovidos por el Consejo. Por último, los gastos de arrendamientos fueron 24.197,78 euros que en su mayor parte provienen del contrato de alquiler del local.

La cuenta que se denomina “Otros Gastos de Gestión Corriente” incluye una única partida que se destina a consignar las subvenciones que se conceden a los grupos que integran el Pleno del CESRM. La previsión fue de 90.152,00 euros y se ha realizado por su importe total.

La previsión realizada respecto a los ingresos de explotación ascendía a 779.569,00 euros y se ha ejecutado al 94,88%, lo que representa un total de 739.624,15 euros. La diferencia fundamental se encuentra en la partida de “aportación de socios para compensar pérdidas”, que de una previsión de 686.680,00 euros se ha ejecutado por un importe de 640.351,43 euros, el 93,00% de la previsión. A su vez, frente a una estimación de 3.000,00 euros de ingresos financieros se ha realizado una suma de 9.383,72 euros, el 313,00% por encima de lo previsto. Se ha ejecutado en su totalidad, la partida de “ingresos anticipados de ejercicios anteriores”, por importe de 89.889,00 euros.

Para el ejercicio 2005 se incluyó presupuesto de capital para nuevas adquisiciones de mobiliario y equipamientos para la nueva sede de este Consejo, cuyo traslado se efectuó en el último trimestre del ejercicio. El presupuesto de capital para el ejercicio era de 306.000,00 euros, ejecutándose en un 99,19% lo que supone un importe de 303.510,58 euros.



Al finalizar el ejercicio el remanente total del Organismo, reflejado en la cuenta del pasivo “Hacienda pública acreedora remanente”, ascendía a 147.663,25 euros. Sin embargo, está previsto en el Presupuesto aprobado para el Organismo en el año 2006 dedicar 98.845,00 euros para completar los gastos de explotación previstos para ese ejercicio, que junto a la subvención aprobada para ese año completa el presupuesto de la presente anualidad. Por tanto, el remanente real, una vez deducida la cantidad que tras la aprobación del presupuesto de 2005 por la Asamblea Regional se convierte en ingresos de ese año, asciende a 48.818,00 euros.

Murcia, a 10 de febrero de 2006  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
ECONOMICO Y SOCIAL

Fdo.: Antonio Reverte Navarro